

FICHA TÉCNICA.

ADQUISICION DE TARJETA DE PROXIMIDAD PARA USO DEL HDMTD.

Consultas

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca de las Especificaciones técnicas mediante consultas realizadas vía correo electrónico, unidaddecompras@hmtd.gob.do, hasta la fecha establecida en el cronograma.

Descripción de los bienes.

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica o cotización deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

El oferente deberá ofertar lo siguientes:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
ADQUISICION DE TARJETA DE PROXIMIDAD ZK WEIGAND 26 BIT GRUESA	UND	300

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Oferta Económica o Cotización, preferiblemente firmado y sellado. **NO SUBSANABLE.**
- Ficha Técnica **NO SUBSANABLE.**
- Registro Mercantil Vigente.
- Certificación de TSS Actualizada.
- Certificación de la DGII Actualizada.
- Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE).
- Debe poseer **el/los rubros** de los artículos a ofertar.
- Duración de la oferta económica de 45 días.
- Carta de disponibilidad de **crédito a 60 días. (NO SUBSANABLE).**
- **Entrega inmediata** (No mayor a 3 días laborables) después de emitida la orden y previa coordinación con la unidad de compras.
- **Comunicación** con la aceptación de los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidas.
- **Adjunto formulario** de Compromiso Ético De Proveedores (As) Del Estado Dirección General De Contrataciones Públicas (DGCP).

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La presentación de las propuestas técnicas y económicas pueden ser presentadas:

- Cargar la Oferta al Portal Transaccional. (Preferiblemente),
- entregar en sobres sellados e identificados en la Unidad de Compras y Contrataciones del HDMTD. Ubicado en n la Av. Konrad Adenauer, Charles De Gaulle, Ciudad de la salud Villa Mella, en la recepción del segundo nivel.

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. Luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compra, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la entrega inmediata luego de recibida la orden, según sea solicitado por la entidad contratante, y según lo establecido en el plan de entrega.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

- **Entrega inmediata** (No mayor a tres (03) días laborables luego de emitida la orden de compras).
- **Lugar de entrega:** Almacén del HDMTD, la Av. Konrad Adenauer, Charles De Gaulle, Ciudad de la salud Villa Mella.
- **Horario:** lunes a viernes 8:30 am a 2:00 pm.

Nota: después de emitida la orden de compra y notificar el oferente ganador, se coordinará previo a la entrega con la unidad de compras la recepción de los bienes.

CONDICIONES DE PAGO:

La entidad Contratante establece que las condiciones de pago del presente proceso, se ejecutara de la siguiente manera:

El pago será realizado en pesos dominicanos mediante el procedimiento establecido por el Gobierno Central.

Sera pagado a crédito mediante transferencia al Oferente adjudicado, de forma parcial o total del monto adjudicado en un periodo no mayor a sesenta (60) días, luego de la entrega y recepción conforme de los bienes adjudicados por el almacén del HDMTD.

Para la realización del pago, el Oferente deberá entregar en las oficinas Administrativa Financiera la factura correspondiente anexando los conduces de recepción, este deberá estar validado, firmado y sellado por el encargado de almacén del HDMTD y las certificaciones tributarias vigentes (DGII y TSS).

ERRORES NO SUBSANABLES:

- Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.
- Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.
- Presentar Ofertas Económicas en moneda extranjera.
- No presentar Ficha Técnica.
- Carta de certificación disponibilidad de crédito a 60 días **NO SUBSANABLE**.
- Carta de certificación de entrega inmediata.



- No cumplir con Especificaciones Técnicas establecidas o algún otro requerimiento o documento establecido como **No Subsanable** en la presente especificación técnica para este proceso.

INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Se considerará incumplimiento:

- La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes/Servicios.
- La falta de calidad de los bienes y servicios suministrados.
- Si el Proveedor viola cualquiera de los términos o condiciones de la presente ficha técnica.

EFFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

- El incumplimiento por parte del Proveedor implicará rescindir la Orden Compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.
- **Los oferentes que participen y no cumplan con el plazo establecido de entrega y/o desistan después de la adjudicación, serán notificados a la DGCP.**

DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

CRITERIO DE ADJUDICACION

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por **ITEMS** a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta haya cumplido con todos los requisitos técnicos y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha Técnica

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución

Unidad de Compras y Contrataciones.

